

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de la documentación terminará el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las 14 horas.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sito en la Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Múltiples, 11.ª planta, Málaga.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A). Documentación General en la forma que determina la cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B). Proposición Económica en la forma que determina la cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación de la documentación: La Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, sito en la Avda. de la Aurora, Edificio Múltiples, planta 11.ª

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 21 de agosto de 1995.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION convocando concurso público.
(PP. 2057/95).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar las obras que se indica, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Procedimiento: Restringido.

Forma de adjudicación: Concurso.

Objeto: Expte. 328/95. Construcción de 72 sepulturas de tierra para adultos en el Cementerio de San Fernando.

Tipo de licitación: 9.408.668,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 50 días.

Fianza provisional: 188.173,00 pesetas.

Servicio donde pueden solicitar los pliegos: Negociado de Cementerio. Cementerio de San Fernando.

Presentación de solicitudes: El plazo para la presentación de solicitudes será de 14 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, de las que serán invitadas a presentar ofertas un mínimo de cinco y un máximo de nueve empresas.

Lugar de presentación de solicitudes: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en calle Pajaritos, 14. De 9,30 a 13,30 horas.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 4 de septiembre de 1995.- El Secretario General. Accidental.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante el presente se hace público el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 27 de julio de 1995, por el que se acordó la adjudicación definitiva por el sistema de subasta pública con admisión previa de la ejecución del Proyecto de remodelación y consolidación del Mercado de Abastos de El Arenal a la empresa Dae Construcciones, S.L., por importe de 218.008.739 ptas.

Sevilla, 3 de agosto de 1995.- El Secretario General.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 27 de julio de 1995, por la que se adjudica los Servicios de Cafetería en la Facultad de Biología.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del servicio que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Concesión de explotación de los servicios de Cafetería de la Facultad de Biología».

Fecha de adjudicación: 27 de julio de 1995.

Adjudicatario: Francisco Javier Guerra Zarzuela.

Sevilla, 27 de julio de 1995.- El Rector, Juan R. Medina Precioso.

RESOLUCION de 28 de julio de 1995, por la que se adjudica los Servicios de Cafetería en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del servicio que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Concesión de explotación de los servicios de Cafetería de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales».

Fecha de adjudicación: 28 de julio de 1995.

Adjudicatario: Francisco Alvarez Delgado.

Sevilla, 28 de julio de 1995.- El Rector, Juan R. Medina Precioso.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador, seguido por su puesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (SAN/EP-42/95-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 14.3.1995 contra don Rafael Crespín Centeno por los hechos ocurridos el día 5.2.1995, a las 4,00 horas, en Pub MZ, en Avda. Doctor Fleming en el término municipal de Ecija, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

Se presentaron las siguientes alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente sancionador: La apertura del establecimiento no se hizo efectiva hasta que fue concedida la misma el 2 de marzo de 1995. No estimada pues no desvirtúa los hechos denunciados ni su calificación jurídica.

Las alegaciones fueron remitidas al denunciante y éste se ratifica en la denuncia.

Se considera probado el hecho el establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,00 horas del día del acta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción en el art. 26.e) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

SE PROPONE

Que se sancione con una multa de 40.000.ptas.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente que consta de los siguientes documentos: Denuncia de la Policía Local del Ayuntamiento de Ecija, Acuerdo de Iniciación, Solicitud de Ratificación, Alegaciones al Acuerdo de Iniciación, Escrito de Ratificación y Propuesta de Resolución.

Sevilla, 14 de marzo de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador, seguido por su puesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (SAN/EP-113/95-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y

actividades recreativas que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 6.6.1995 contra don José Luis Gómez Rodríguez por los hechos ocurridos el día 17.4.1995, a las 3,25 horas, en Café Bar Portago, S.L., en C/ Monjas, 9, en el término municipal de Arahál, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho el establecimiento se encontraba abierto al público a las 3,25 horas del día del acta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción en el art. 26.e) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

SE PROPONE

Que se sancione con una multa de 40.000.ptas.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente que consta de los siguientes documentos: Denuncia Jefatura Policía Local, Ayuntamiento Arahál, Acuerdo de Iniciación y Propuesta de Resolución.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador, seguido por su puesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (SAN/EP-2/95-SE).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 24 de enero de 1995 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don José Luis Gómez Rodríguez por los hechos ocurridos el día 30.12.1994 a las 3,30 horas en el término municipal de Arahál, en Café Bar Centro, en C/ Monjas, 9.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

No presentó escrito de alegaciones a la propuesta de resolución.

Se considera probado el hecho permanecer abierto al público a las 3,30 horas del día del acta.